

Tambien este año fué honrada la Sociedad por el Monarca con varios modelos de vaciados en yeso, que se habian ejecutado á espensas del patrimonio Real, dando con ello S. M. una fehaciente prueba de la proteccion que nos dispensaba, procurando con solícito esmero, el adelanto de la juventud que se dedicaba al conocimiento de las Nobles Artes.

Llegamos al año de 1782. La Sociedad tuvo que ocuparse de varios asuntos en estremo convenientes. Agradecida á las multiplicadas pruebas de generoso desprendimiento que habia recibido del tan laudable Prelado D. Manuel Rubin de Celis, dispuso colocar su retrato en la sala de sesiones, para que sirviera de monumento imperecedero y de recuerdo eterno á los que se honrasen de pertenecer á Corporacion tan ilustre, y sirviese á la vez de estímulo á las generaciones venideras.

Además dispuso formar un reglamento que normalizase los diferentes trabajos de las enseñanzas, el cual aprobado se encuentra vigente en el dia, salvas las innovaciones que la necesidad de los tiempos ha introducido en él, para armonizarla con las disposiciones legales.

La Sociedad que además de esto se fi-